



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:**

La Comisión de **Asuntos Constitucionales y Legislación General** ha considerado los proyectos de **Ley 50549 CD - ALFONSINISMO AUTÉNTICO** del diputado Palo Oliver, por el cual se establece por objeto fomentar e incentivar la actividad privada, mediante la financiación de proyectos culturales a través de la figura del Mecenazgo; **53132 CD – UCR - UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE** del diputado Scavuzzo, por el cual se crea el Régimen de promoción de la cultura y el arte (Mecenazgo) en el ámbito de la provincia de Santa Fe; **53285 CD - INSPIRAR** del diputado Argañaraz, por el cual se crea el Régimen de Promoción Cultural de la Provincia de Santa Fe destinado a estimular e incentivar la participación privada en el financiamiento de proyectos culturales; y **53705 CD – SOCIALISTA - UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE** de la diputada Drisun por el cual se crea el Régimen de Promoción Cultural de la Provincia de Santa Fe, destinado a estimular e incentivar la participación privada en el financiamiento de proyectos culturales, como así también la salvaguarda y preservación del patrimonio cultural; que cuenta con dictámenes de las Comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Presupuesto y Hacienda; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja adherir al texto emitido por las Comisiones precedentes, aconsejando su aprobación.

**SALA DE LA COMISIÓN, 15 de Agosto de 2024.**

**FIRMANTES: FARÍAS – BLANCO- ARENA – CORRAL - GALASSI –  
BARO GRAF- ROSÚA – MOLFESI - PERALTA**